

MAT.: DECRETO QUE APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS DEL SEÑOR SAMUEL ENRIQUE PEREZ AROS.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02016/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
2. Reglamento Municipal N°1 de fecha 18 de enero de 2019, que fija la Planta de la I. Municipalidad de Doñihue.
3. Decreto Alcaldicio N°2.677, de fecha 9 de diciembre de 2024, que declara como Alcalde a don Ricardo Boris Acuña González.
4. Las facultades conferidas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695
5. Ley N° 21.389, de fecha 10 de noviembre de 2021, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos

CONSIDERANDO:

1. El contrato de prestación de servicios personales a honorarios de don SAMUEL ENRIQUE PÉREZ AROS, suscrito con fecha 01 de septiembre de 2025, con vigencia desde el 01 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2025, para desempeñarse en la Unidad de Informática.
2. El certificado del Registro Nacional de Deudores de Pensión de Alimentos, de fecha 15 de septiembre de 2025, en el que consta que no posee inscripción vigente en dicho registro.

DECRETO

1.APRÚEBASE, en todos sus términos, el contrato de prestación de servicios a honorarios, suscrito con fecha 01 de septiembre de 2025, entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue, representada por su Alcalde, señor Ricardo Boris Acuña González, y don Samuel Enrique Pérez Aros, con vigencia desde el 01 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2025, para desempeñarse en la Unidad de Informática.

Nombre	R.U.N	Monto Bruto Mensual	Jornada	Periodo de Pago	Dependencia
Samuel Enrique Perez Aros		\$2.554.385 (dos millones quinientos cincuenta y cuatro trescientos ochenta y cinco mil)	22 horas	Mensual	Unidad de Informática

2.IMPÚTESE el gasto que irrogue dicho contrato a la cuenta contable "21-04 004: Prestaciones de servicios en programas comunitarios" del presupuesto municipal vigente del año 2025, con cargo a la Cuenta Corriente Municipal N°38309009972

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
contrato	Digital	Ver		
decreto	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

GONZALO MEDINA ACEVEDO - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21205844&hash=6f55d>